



TRAMITACIÓN DE LA ESTANCIA

GESTIONES A REALIZAR PERSONALMENTE POR EL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA

ANTES DE INICIAR LA ESTANCIA

CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

1.- SOLICITUD DE ADMISIÓN

Obtener la **admisión** de la Universidad de destino es imprescindible para hacer efectiva la estancia para la que se conceden las ayudas de este Programa. Hay que utilizar sus formularios y respetar escrupulosamente sus plazos y sus indicaciones.

La información sobre admisión de estudiantes de intercambio está disponible en la página web de cada Universidad.

Debéis comprobar también las fechas de inicio y fin del/de los semestre/s en vuestro destino.

Es recomendable asimismo consultar la web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, sobre estancias en el extranjero.

2.- ALOJAMIENTO

Es habitual que la información de alojamiento la faciliten en la misma web en la que dan las instrucciones sobre admisión. Si ofrecen alojamiento en sus residencias universitarias lo hacen teniendo en cuenta las solicitudes de los estudiantes ya admitidos por lo que es importante tramitar pronto la admisión a la Universidad. En todo caso, recabad cuantos más datos mejor sobre la Institución, la ciudad, el país...

3.- ASISTENCIA SANITARIA / SEGURO

La Seguridad Social no tiene convenios con los países objeto de esta convocatoria por lo que es imprescindible contratar un seguro privado que cubra la asistencia sanitaria por enfermedad o accidente, la hospitalización y la repatriación en el país de vuestro destino. Algunas universidades de destino pueden ofrecer un seguro de este tipo, si no es obligatorio contratar éste específicamente, lo recomendable es informarse en aseguradoras de aquí y comparar precios y prestaciones. Los beneficiarios de ayuda de modalidad B –Grado Santander- lo gestionarán a través de la plataforma de becas del Banco Santander.

CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1.- CONTRATO DE ESTUDIOS

A la vez que gestionáis la admisión, debéis negociar con el coordinador en vuestro Centro el contrato de estudios que queréis hacer en la Universidad de destino. Para ello tenéis que buscar en la web de vuestro destino las asignaturas y contenidos que mejor se correspondan con las que tendríais que cursar aquí. Podéis utilizar el formulario tipo disponible en la página <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/iberoamerica1718.htm> o el que facilite vuestra Universidad

de destino, habitualmente este documento debe acompañar a la solicitud de admisión. Es aconsejable hacerlo en dos ejemplares, en todo caso, guardaos una copia, es el documento base de vuestro periodo de estudios fuera.

2.- MATRÍCULA

Una vez firmado el contrato, debéis dirigirlos a la oficina de Relaciones Internacionales de vuestro Centro, o a Secretaría si en vuestro Centro no hay oficina, y entregar uno de los ejemplares. **Antes de que comience el periodo de matrícula**, se habrán introducido las asignaturas del contrato (las de vuestra titulación aquí) en la aplicación de matrícula, de modo que, a partir de vuestra cita de automatrícula para el 2017-18, podáis hacerla. En vuestro Centro os indicarán los detalles.

AL LLEGAR A DESTINO

Debéis dirigirlos a la oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad y seguir sus indicaciones. Atentos a las gestiones de inscripción-matrícula en vuestro destino. Como sabéis, debéis pagar la matrícula en la UZ pero no debéis pagar tasas de matrícula en destino (puede que tengáis que pagar por otros servicios: fotocopias, uso de instalaciones/equipamiento, tarjeta de transporte gestionada por la Universidad...).

Atentos también a los posibles cambios de asignaturas respecto a las que tenéis en vuestro contrato (por incompatibilidad de horarios, cancelación de cursos, etc.): CUALQUIER CAMBIO DEBE SER AUTORIZADO POR VUESTRO COORDINADOR AQUÍ, debéis poneros en contacto con él lo antes posible para informarle, proponerle alternativas y, si os veis obligados a cambiar las asignaturas de aquí, informad a la oficina de internacionales/Secretaría de vuestro Centro en cuanto vuestro coordinador os haya autorizado el cambio: vuestra matrícula debe coincidir con vuestro contrato de estudios. En vuestro Centro os indicarán los detalles sobre las modificaciones de contrato/matrícula y, en su caso, los plazos para hacerlas.

DURANTE VUESTRA ESTANCIA Y AL FINALIZARLA

Como estudiantes inscritos en la Universidad de destino X, os es aplicable su normativa de exámenes, sus reglamentos, sus obligaciones y derechos. Ante cualquier duda dirigíos a su oficina de Relaciones Internacionales.

En cuanto a los resultados de vuestros exámenes en la Universidad de destino, lo habitual es que envíen un certificado de notas a vuestro Centro, contad con 15 días/un mes mínimo desde vuestro regreso, a veces es algo más, sobre todo si coincide con periodos de vacaciones. En vuestro Centro (Secretaría/Oficina de Relaciones Internacionales) os informarán sobre la tramitación del reconocimiento/convalidación de los estudios.

Una última indicación: en la página web de referencia para estas ayudas hemos colgado también un modelo de documento, "acreditación becario", por si necesitáis (no es obligatorio) hacer constar ante algún organismo o institución vuestra condición de becarios (p. ej. ante la Escuela Oficial de Idiomas para acreditar que no podéis asistir a clase). Está pensado para que lo firme vuestro coordinador. Si necesitáis que se indique la cuantía de la financiación, dirigíos a la Oficina de Relaciones Internacionales/Secretaría de vuestro Centro.